

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCO MUICPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La Jagua de Ibirico – Cesar, Veintidós (22) Febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Rad: 204004089001-2020-00246-00  
Referencia: PROCESO EJECUTIVO  
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA  
Demandados: MELQUICEDE GUERRA CARO

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad a lo preceptuado en la regla del Ar. 447 del Código General del Proceso. El Juzgado Promiscuo Municipal de la Jagua de Ibrico – Cesar por lo que se:

RESUELVE

PRIMERO: Ordénese la entrega de los títulos judiciales al ejecutante, hasta concurrencia del valor liquidado

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA CECILIA SANCHEZ BERNATE  
JUEZ



|  |
|--|
| JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE<br>IBIRICO Cesar                                       |
| Secretaría   |
| La presente providencia, fue notificada a las partes por<br>anotación en el ESTADO No <u>016</u> |
| Hoy <u>23/02/2024</u> Hora 8:A.M.  |
| <br>YESSICA YULLIETH GALVIS BALDOVINO<br>Secretaria  |